



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

Juzgado Promiscuo Municipal

Inzá - Cauca

193554089001

Inzá, treinta de enero de dos mil veinticuatro

Auto interlocutorio civil No. 17

Proceso ejecutivo singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado judicial: Dr. Diego Ferney Rodríguez Santana

Demandado: Esteban Tumbo Tunubalá

Radicado: 193554089001-2018-000-64-00

Solicita el apoderado judicial de la parte actora medida cautelar de embargo de los saldos de las cuentas de ahorro y/o corrientes que posee el ejecutado en el Banco de Bogotá del municipio de Garzón (Huila).

Por ser procedente y atemperarse lo pedido a la disposición contenida en el art. 599 del C.G.P, se **DISPONE:**

Decrétase el embargo de los saldos en cuentas corrientes y/o de ahorros que tenga el demandado **ESTEBAN TUMBO TUNUBALÁ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 76.041.540** en el Banco de Bogotá del municipio de Garzón (Huila). El embargo se hará efectivo hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000). Oficiese por Secretaría de conformidad para ante el señor gerente de la entidad crediticia, haciéndole las previsiones de Ley.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA